



FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico (EPA) de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE FÍSICA, de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO** para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por **TIEMPO INDETERMINADO**, bajo las siguientes:

BASES:

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Indeterminado.
2. CATEGORÍA:	Asociado
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$22,573.78 a \$25,292.45 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	Física Teórica
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.
7. REQUISITOS MÍNIMOS:	<p>a) Grado de Doctor en Física o Grado de Doctor en Ciencias con congruencia disciplinar al área de conocimiento del concurso.</p> <p>b) Requisitos adicionales al grado: Contar con al menos dos artículos publicados en revistas indizadas en alguno de los catálogos de revistas aprobados por el Colegio Académico, o la producción equivalente considerando las siguientes opciones de publicación o invención:</p> <p>i. Libro o capítulos de libro publicados en alguno de los catálogos de editoriales indizadas de reconocido prestigio nacional o internacional aprobadas por el Colegio Académico. Un libro equivale a dos artículos; un capítulo de libro equivale a un artículo.</p> <p>ii. Patentes, modelos de utilidad, diseños o modelos industriales, otorgadas a la Universidad de Sonora por un organismo debidamente acreditado, por ejemplo IMPI o WIPO. Cada uno de estos productos equivale a dos artículos</p> <p>En el caso de médicos, el equivalente al grado de doctor se acreditará a aquel aspirante que cuente con grado de maestría o una especialidad reconocida por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, CONACEM, y en el caso de Odontólogos, a aquel aspirante que cuente con el grado de maestría y una especialidad con orientación clínica de al menos 2 años de duración, reconocida por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS). Toda documentación deberá estar cotejada por la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y</p>

Posgrado.

Otros requisitos:

- (a) Poseer el título de Licenciatura en Física.
- (b) Doctorado en Física o Doctorado en Ciencias con congruencia disciplinar al área de conocimiento del concurso. Ambas opciones valoradas con base en los contenidos de la docencia y en la investigación de frontera en Física Teórica realizada en los últimos cinco años..

a) Impartir de 10 a 12 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como: Mecánica, Fluidos y fenómenos térmicos, Electromagnetismo, Mecánica II, Introducción a la física Moderna I, Introducción a la Física Moderna II, Métodos Matemáticos de la Física I, Mecánica Teórica, Métodos Matemáticos de la Física II, Introducción a la Mecánica Cuántica, Física Cuántica, Teoría Electromagnética, Física Estadística, Física Moderna, entre otras de la Licenciatura en Física.

b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.

c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como:

I- Realizar labores de docencia e Investigación en Física Teórica con énfasis en el estudio de la estructura y propiedades de la materia encaminadas a garantizar el fortalecimiento del estudio de la Física Teórica en la comunidad estudiantil del Departamento de Física, promoviendo la generación de conocimiento y la solución de problemas prácticos de acuerdo con las necesidades regionales, nacionales e internacionales. Se espera que se muestre un amplio dominio en al menos una de las siguientes áreas:

- Mecánica Clásica: Manejo de las formulaciones lagrangiana y hamiltoniana de la Mecánica Clásica y la ecuación de Hamilton-Jacobi de la Mecánica Analítica.
- Mecánica Cuántica: Dominio de la formulación ondulatoria y matricial de la Mecánica Cuántica y la Teoría Cuántica de Campos.
- Física Estadística: Dominio en el tratamiento de gases ideales y reales clásicos, de gases ideales cuánticos en Física Estadística de equilibrio y fuera de equilibrio.
- Teoría electromagnética: Manejo de las ecuaciones de Maxwell y sus aplicaciones en electrostática, magnetostática y radiación de ondas electromagnéticas en distintos medios.

II- Colaborar en el diseño de cursos en línea.

III- Participar en la formulación de exámenes departamentales.

IV- Colaborar en el diseño de cursos en inglés.

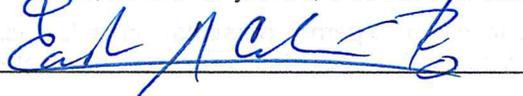
V- Participar en acciones de vinculación.

**8. FUNCIONES
ESPECÍFICAS A REALIZAR:**

	<p>VI- Participar activamente en las actividades de docencia, investigación, y difusión de la ciencia, que contribuyan a la creación de un ambiente académico propicio para la formación de estudiantes a nivel licenciatura y posgrado comprometidos.</p>
	<p>d) Fungir como colaborador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del personal académico especializado.</p> <p>e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.</p> <p>f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.</p>
<p>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).</p>	<p>Al momento de hacer la solicitud:</p> <p>a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>b) Currículum vitae con comprobantes oficiales.</p> <p>c) En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>Durante el desarrollo del concurso:</p> <p>d) Presentar un análisis crítico, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área de conocimiento en concurso que se especifican en el punto 8, inciso a), de la presente convocatoria.</p> <p>e) Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área de conocimiento convocada.</p> <p>Las especificaciones de los trabajos anteriores serán determinadas de antemano por el jurado.</p>
<p>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</p>	<p>La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 02-Mayo-2025.</p>
<p>11.FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</p>	<p>Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e) se publicarán el día 07-Mayo-2025 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</p>	<p>La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 13-Mayo-2025 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p>13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e)</p>	<p>Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día 26-Mayo-2025.</p>

<p>14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:</p>	<p>PRUEBA ESCRITA: Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación: 02-Junio-2025.</p> <p>PRUEBA ORAL: Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los aspirantes en el área de conocimiento, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de evaluación: 03-Junio-2025.</p>
<p>15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:</p>	<p>La resolución del jurado se publicará a más tardar el día 09-Junio-2025, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p>16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:</p>	<p>Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Colegio Departamental de DEPARTAMENTO DE FÍSICA, para que el Colegio de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES resuelva en definitiva.</p>
<p>17. FECHA DE CONTRATACIÓN:</p>	<p>La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2025-2.</p>
<p>18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:</p>	<p>La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE SONORA, Edificio 3F ubicado en Rosales y Blvd Luis Encinas J S/N, C.P. 83000, teléfonos 6622592108. Además, debe ser enviada al correo electrónico: fisica@unison.mx.</p>

Hermosillo, Sonora a jueves, 3 de Abril de 2025.



Carlos Antonio Calcaneo Roldan
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**DEPARTAMENTO
DE FÍSICA**

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica: <https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2019/reglamentoEPA2019.pdf>

NOTA 4: Para normar su criterio sobre la congruencia disciplinar, mencionada en los requisitos (punto 7 de la convocatoria), el jurado deberá considerar el documento anexo a esta convocatoria, al cual se puede llegar mediante la siguiente dirección electrónica: <https://fisica.unison.mx/cher-ficen-df-012/>